INFORME DE EVALUACIÓN N° 04 /2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVENIO MARCO N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 07 de Febrero de 2016, siendo las 08:00 hs. se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación.

En este sentido, el comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del estado.

2- Antecedentes

a) N° de ID 301745
b) Publicación en el SICP: el 01/12/2015
c) Publicación en el periódico: 01/12/2015, 02/12/2015 y 03/12/2015
d) Se ha invitado a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Abg. Humberto Báez, Asesor Técnico – Legal de la DNCP, la Lic. Ruth Mendoza, Asistente de Convenio Marco, el Abg. Jorge Paiva, Asesor Técnico - Legal de la DNCP, la Abg. Cynthia Leite, Asesora Técnico - Legal de la DNCP, la Abg. Gabriela Agüero, Coordinadora de Normas y el CP Marco Acosta, Jefe de Contratación Directa, conforme a la Resolución DNCP N° 3743/2015 del 30 de noviembre de 2015.
f) Posteriormente, ha sido conformado un nuevo comité de evaluación, mediante Resolución N° 360/2016; del 04 de Febrero del 2016, por la que se designa miembros a la Abg. Cecilia Acha, Asesora Técnico - Legal de la DNCP; la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Técnico – Legal de la DNCP, al Lic. Luis Insúa, Jefe de Estadísticas y a la Esc. Liz Centurión, Coordinadora de Normas.

3- Acto de Apertura

En fecha 28 de diciembre de 2015 se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de ofertas, en las instalaciones de la Dirección Nacional de

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Contrataciones Públicas, sala de reuniones de la Dirección de Normas y Control, 2° piso, ubicada en la calle EEUU 961 c/ Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. En el acto fueron abiertas 6 ofertas pertenecientes a las firmas:

1. COPEL S.A.
2. PAPELERA GUAIRA S.A.
3. KUATIAPO S.A.
4. IN DESING S.R.L.
5. ALAMO S.A.
6. DALMI S.A

4- Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas

La Sra. Liliana Baez, representante de la Empresa KUATIAPO S.A., deja constancia que la vigencia de las pólizas presentadas por las Empresas ALAMO S.A. e IN DESIGN S.R.L., no cubren la totalidad del Convenio Marco, explicando que abarcan desde el 28-12-2015 hasta el 30-11-2016 a las 00:00 hs, y que tendría que ser hasta las 24 horas. Asimismo, solicita que se verifique que en el embalaje de la marca COSMOS conste el país de fabricación y las certificaciones de acuerdo a lo solicitado por el PBC.

El Sr. NELSON ROMERO, representante de la empresa ALAMO S.A., manifiesta que en cuanto a la póliza presentada por su Empresa, se ajusta a lo solicitado en el PBC, considerando que la culminación del CM es el 30/11/2016 y la vigencia de la póliza se extiende hasta las 23:59 hs. En cuanto al embalaje, las certificaciones correspondientes se encuentran en la carpeta que presenta al momento de la apertura de ofertas, en la que constan las certificaciones requeridas en el PBC y a la vez esta anexado el certificado de origen de los ítems ofertados.

5- Análisis de la Oferta

En primer lugar, se realiza el análisis del cumplimiento de la oferta con la documentación de carácter sustancial, conforme a los términos del art. 58 del Decreto N° 21.909/03.

Documentos	PAPELERA GUAIRA S.A.	COPEL S.A.	ALAMO SA	IN DESIGN S.R.L	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
Formulario de la oferta, completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Articulo 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA	CHACO S.A.	LA CONSOLIDADA S.A.	LA AGRICOLA	REGIONAL DE SEGUROS	GENERAL DE SEGUROS
Monto total asegurado Gs.	35.100.000	40.000.000	36.000.000	35.100.000	40.000.000	36.000.000
Vigencia (días)	338	340	338	339	339	368
Vigencia (desde-hasta)	28-12-2015 AL 30-11-2016	28-12-2015 AL 2-12-2016	28-12-2015 AL 30-11-2016	27-12-2015 AL 30-11-2016	28-12-2015 AL 1-12-2016	28-12-2015 AL 30-12-2016

En lo que respecta a las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, el pliego de bases y condiciones requería que la validez de las mismas se extienda hasta el día 30 de noviembre del 2016; sin embargo, de la verificación de la documentación presentada por las firmas, se observa que las pólizas de las Empresas ALAMO S.A., IN DESIGN S.R.L., y PAPELERA GUAIRA S.A. fueron extendidas con una vigencia menor a la solicitada en el PBC, ya que conforme los documentos se colige que la cobertura de las mismas fueron extendidas hasta las 00:00 hs. del día 30 de noviembre del 2016.

Al respecto del plazo en los Contratos de Seguros, el Código Civil Paraguayo, establece en su Artículo 1562 cuanto sigue: *"La responsabilidad del Asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día establecido, salvo pacto en contrario."*. Teniendo en cuenta la norma legal precedentemente citada, este Comité de Evaluación concluye que las ofertas de las firmas ALAMO S.A., IN DESIGN S.R.L., y PAPELERA GUAIRA S.A, no cumplen con la presentación adecuada de un documento sustancial, por lo que las mismas quedan desechadas.

Seguidamente, se procede a analizar en detalle las demás documentaciones de las ofertas, a fin de determinar si se ajustan o no a lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones. **El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales**:

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Lilian Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

REQUERIMIENTOS: DOCUMENTOS LEGALES: Oferentes individuales Personas Físicas	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
c.1.a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.1.b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.1.c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.1.d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.1.e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.1.f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de ofertas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.1.g. Patente Comercial y Patente Municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.1.h. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos o mediante otra documentación que demuestre fehacientemente que el oferente es representante, distribuidor, de la marca del bien ofertado.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chaparro R.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP

c.2 DOCUMENTOS LEGALES: **Personas Jurídicas**			
c.2.a. Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
c.2.b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c.2.c. Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
c.2.d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
c.2.e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
c.2.f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
c.2.g. Patente Comercial y Patente Municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mirna M. Chilavert T.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Quintirión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

c.2.h. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos o mediante otra documentación que demuestre fehacientemente que el oferente es representante, distribuidor, de la marca del bien ofertado.	No aplica	No Aplica	No Aplica
d.1. Balances (2013-2014-2015) d.2. Extractos bancarios cerrados, certificados o constancias emitidas por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestren que el oferente posee en su cuenta un monto igual o superior al monto requerido en la Disponibilidad Monetaria; o Formulario N°11 Firmado por entidades bancarias, financieras o cooperativas que demuestren que el oferente posee una línea de crédito igual o superior al monto requerido en el criterio de Disponibilidad Monetaria.-	Cumple	Cumple	Cumple
e.1. Declaración Jurada que demuestre poseer el stock mínimo de resmas de papel solicitado en el criterio de evaluación.- e.2. Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en el sitio de los productos. e.3. Fotocopia simple de cedula verde del vehículo disponible a nombre del oferente o contrato de alquiler del vehículo disponible a nombre del oferente, con su respectiva copia de la cédula verde e.4. Declaración Jurada conforme al formulario N° 10 del presente pliego de bases y condiciones que demuestre personal mínimo disponible para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados. La nómina a completar en el formulario N°10, no se limita solo a los choferes, sino a todo el personal (propio o de un tercero al servicio del proveedor) que se encuentre involucrado en las mencionadas tareas.".	Cumple	Cumple	Cumple
f.1. Cartas de referencias de clientes, facturas de venta, contratos anteriores relacionados con los bienes ofertados y/o actas de recepción ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP

g.1. Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño carta), (Aplica sin el embalaje no se observa). g.2. El/Los certificados del fabricante/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante o proveedor de la materia prima del producto ofertado. (Aplica si en el embalaje no se observa). g.3. Declaración del fabricante de que el producto ofertado es papel alcalino, con indicación de su durabilidad. Declaración jurada del fabricante/ proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño carta). g.4. Para todos los casos en que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deberá presentar cuanto sigue: Una Declaración Jurada expedida por el Fabricante/Proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicando los datos del proveedor final, o Factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambo g.5. Planillas de especificaciones técnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP

h.1. Certificado de origen nacional expedido por el MIC. (La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto).	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Seguidamente, se analizan los criterios de calificación posterior conforme el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos de Calificación:	**COPEL S.A.**	**KUATIAPO S.A.**	**DALMI S.R.L**
Capacidad legal:			
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación ha confirmado, a través de los medios disponibles, que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N°2051/03 en base al siguiente análisis:
1) El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2) Ha verificado el registro del personal de la DNCP para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40;
3) Verificó por los medios disponibles, que el Oferente y sus representantes no se hallen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y no se ha constatado que los representantes y propietarios figuren en la base de datos del SINARH.
Las personas cuyos registros han sido consultadas son:
***a)** Por **COPEL S.A.**: María Raquel Frutos Provvidenza con C.I. N° 743.420, Myriam Rebeca Frutos Provvidenza con C.I. N° 794.441, Luis Fernando Frutos Provvidenza con C.I. N° 915.617; Emilia María Provvidenza Levera de Frutos con C.I. N° 141.470; Arnaldo José Frutos Provvidenza con C.I. N° 1.257.799 y Liliana Beatriz Frutos Provvidenza con C.I. N° 1.257.798 en carácter de Miembros del Directorio.*
***b)** Por **KUATIAPO S.A.**: María Lucila de Fátima Sanabria Rivarola con C.I. N° 3.188.069, Eugenio Sanabria Vierci con C.I. N° 454.842, María Lucila Rivarola de Sanabria con C.I. N° 502.855; Verónica*

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP

Sanabria Rivarola con C.I. N° 1.250.130 y Pablo Eugenio Sanabria Rivarola con C.I. N° 1.491.680, en carácter de Miembros del Directorio; Alexis José Villafañe Britos con documento de identidad N° 931.753 y Carlos Alberto De Nicola González con C.I. N° 391.894 en carácter de Apoderados. ***c)*** *Por* ***DALMI S.R.L.*** *Rubén Vazquez Piatti con C.I. N° 480.365, Mirta Gladys Aguilera de Vazquez con C.I. N° 649.532, Héctor Domingo Noceda Kneup con C.I. N° 401.455 y Elena Isabel Aguilera de Noceda con C.I. N° 868.981, todos en carácter de socios gerentes.*			
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar conforme al registro tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera:			
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:			
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013 - 2014 - 2015)			
Endeudamiento: *pasivo total / activo total*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013 - 2014 - 2015)			
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CÁLCULO DE RATIOS:

COPEL S.A.				
	2013	2014	2015	Promedio
Activo Corriente	Gs 34.741.691.452	Gs 33.085.967.827	Gs 33.097.145.034	Gs 33.641.601.438
Pasivo Corriente	Gs 5.768.470.429	Gs 3.311.712.709	Gs 2.240.877.582	Gs 3.773.686.907
Ratio de Liquidez	**6,02**	**9,99**	**14,77**	**10,26**
Pasivo Total	Gs 5.768.470.429	Gs 3.311.712.709	Gs 2.240.877.582	Gs 3.773.686.907

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mirtha M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP

Activo Total	Gs 37.908.632.254	Gs 36.568.616.486	Gs 37.924.889.492	Gs 37.467.379.411
Endeudamiento	**0,15**	**0,09**	**0,06**	**0,10**
Utilidad Neta	Gs 1.662.776.053	Gs 2.564.658.841	Gs 4.863.534.033	Gs 3.030.322.976
Capital	Gs 28.000.000.000	Gs 28.000.000.000	Gs 28.000.000.000	Gs 28.000.000.000
Rentabilidad	**5,94**	**9,16**	**17,37**	**10,82**

DALMI S.R.L.				
	2013	2014	2015	Promedio
Activo Corriente	Gs 5.423.924.735	Gs 5.334.805.203	Gs 4.257.336.837	Gs 5.005.355.592
Pasivo Corriente	Gs 3.960.205.525	Gs 4.029.039.292	Gs 3.004.185.657	Gs 3.664.476.825
Ratio de Liquidez	**1,37**	**1,32**	**1,42**	**1,37**
Pasivo Total	Gs 3.960.205.525	Gs 4.029.039.292	Gs 3.004.185.657	Gs 3.664.476.825
Activo Total	Gs 5.548.516.479	Gs 5.497.554.182	Gs 4.397.597.939	Gs 5.147.889.533
Endeudamiento	**0,71**	**0,73**	**0,68**	**0,71**
Utilidad Neta	Gs 33.303.684	Gs 74.359.072	Gs 19.761.200	Gs 42.474.652
Capital	Gs 1.200.000.000	Gs 1.200.000.000	Gs 1.200.000.000	Gs 1.200.000.000
Rentabilidad	**2,78**	**6,20**	**1,65**	**3,54**

KUATIAPO S.A.				
	2013	2014	2015	Promedio
Activo Corriente	Gs 75.949.378.813	Gs 64.039.373.419	Gs 64.189.904.748	Gs 68.059.552.327
Pasivo Corriente	Gs 44.976.638.110	Gs 32.270.517.923	Gs 31.309.492.027	Gs 36.185.549.353
Ratio de Liquidez	**1,69**	**1,98**	**2,05**	**1,91**
Pasivo Total	Gs 44.976.638.110	Gs 32.270.517.923	Gs 31.309.492.027	Gs 36.185.549.353
Activo Total	Gs 88.486.392.564	Gs 76.077.342.160	Gs 74.925.975.052	Gs 79.829.903.259
Endeudamiento	**0,51**	**0,42**	**0,42**	**0,45**
Utilidad Neta	Gs 3.837.373.861	Gs 3.432.507.705	Gs 3.260.882.320	Gs 3.510.254.629
Capital	Gs 35.600.000.000	Gs 35.600.000.000	Gs 35.600.000.000	Gs 35.600.000.000
Rentabilidad	**10,78**	**9,64**	**9,16**	**9,86**

	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	DALMI S.R.L.
Disponibilidad Monetaria:			
Demostrar que posee un promedio mínimo en cuenta bancaria de 50.000.000 millones de guaraníes en los últimos 6 meses. El monto deberá demostrarse:	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad:			

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mirtha M. Zmiavetz T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre poseer capacidad suficiente de provisión, de las cantidades mínimamente requeribles, para ello deberá:			
- poseer un stock mínimo de 100 resmas para cada uno de los ítems ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple
- Acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los bienes objeto del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple
- Poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma. Por lo menos 1 (un) vehículo por zona en la que oferte, con capacidad de distribuir el stock mínimo requerido en el punto anterior; personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados. La Nómina a completar en el Formulario Nº 10, no se limita solo a los choferes, sino a todo el personal (propio o de un tercero al servicio del proveedor) que se encuentre involucrado en las mencionadas tareas.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia:			
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre poseer la siguiente experiencia mínima:			
- Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2013 - 2014 - 2015) que, en su sumatoria de montos, lleguen al 20 % (veinte) del umbral de Licitación Pública Nacional de los bienes que oferta, conforme a la lista de precios a instituciones públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple
Cumplimiento de los Bienes Ofertados con las Especificaciones Técnicas:			
Los bienes ofertados deberán cumplir con los requerimientos indicados en las especificaciones y con los datos contenidos en las presentaciones de los productos	Cumple	Cumple	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante Nota a las firmas, los documentos que no

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP

Abg. Cecilia Achá Pa
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Carmen Chaverri
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

se observaron en su oferta, los cuales han sido presentados dentro del plazo otorgado, y que se detallan a continuación:

- Por **Nota DNCP N° 1339/16** de fecha 26/01/16 se ha solicitado a la Empresa COPEL S.A., la presentación del Balance del Ejercicio 2015 a la fecha inmediatamente anterior a la fijada para la presentación y apertura de ofertas. Fotocopia simple de cédula verde del vehículo disponible a nombre del oferente, o contrato de alquiler del vehículo disponible a nombre del oferente, con su respectiva copia de cédula verde. Por lo menos 1 (un) vehículo por zona en la que oferte, con capacidad de distribuir el stock mínimo requerido.

- Por **Nota DNCP N° 1342/16** de fecha 26/01/16 se solicita a la Empresa KUATIAPO S.A. la presentación del Balance del Ejercicio Fiscal 2015 a la fecha inmediatamente anterior a la fijada para la presentación y apertura de ofertas. Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2013-2014-2015) que en su sumatoria de montos lleguen al 20 %(veinte) del umbral de Licitación Pública Nacional de los bienes que oferta, conforme a la lista de precios, a instituciones públicas y/o o privadas.

- Por **Nota DNCP N° 1396/16** de fecha 27/01/16 se solicita a la Empresa DALMI S.R.L. la presentación de la Patente Comercial y Patente Municipal, vigentes a la fecha de apertura de ofertas; Balances de los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015; y fotocopia simple de cédula verde del vehículo disponible a nombre del oferente, o contrato de alquiler del vehículo disponible a nombre del oferente, con su respectiva copia de cédula verde. Por lo menos 1 (un) vehículo por zona en la que oferte, con capacidad de distribuir el stock mínimo requerido.

- Por **Nota DNCP N° 1567/16** de fecha 29/01/16 se solicita a la Empresa DALMI S.R.L. la presentación de los documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, inc. g).

- Por **Nota DNCP N° 2286/16** de fecha 09/02/16 se solicita a la Empresa KUATIAPO S.A. la presentación los documentos que componen la oferta, detallados en el Anexo I del PBC, en el punto g) documentos adicionales de la oferta que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas

requeridas.

- Por **Nota DNCP N° 2287/16** de fecha 09/02/16 se solicita a la Empresa COPEL S.A. la presentación de los documentos que componen la oferta, detallados en el punto b.4 disponibilidad monetaria, y en el Anexo I del PBC, en el punto g) documentos adicionales de la oferta que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Contestaciones:

- La Empresa COPEL cumplió con solicitado en la nota DNCP N° 1339/16, la documentación fue ingresada por mesa de entrada en fecha 01/02/16 según Expedientes DNCP N° 858 y 957.

- La Empresa KUATIAPO S.A. cumplió con lo solicitado en la nota DNCP N° 1342/16, la documentación fue ingresada por mesa de entrada en fecha 01/02/16 según Expediente DNCP N° 949.

- La Empresa DALMI S.R.L. remitió los documentos exigidos en la nota DNCP N° 1396/16, la documentación fue ingresada por mesa de entrada en fecha 02/02/16 según Expediente DNCP N° 987. También en fecha 02/02/16 según Expediente DNCP N° 984 remitió las documentaciones solicitadas en la nota DNCP N° 1567/16

- La Empresa COPEL si bien cumplió con la presentación de los documentos referentes a la Disponibilidad Monetaria, solicitados por Nota DNCP N° 2287/16, el certificado exigido en el Anexo I en el inc. g2) carece de traducción y se encuentra vencido, por lo que se recomienda descalificar a la citada empresa, considerando que no cumple con las exigencias establecidas en el PBC. La contestación fue ingresada por mesa de entrada en fecha 11/02/16 según Expediente DNCP N° 1344.

- La Empresa KUATIAPO S.A. cumplió con lo solicitado en la nota DNCP N° 2286/16, la documentación fue ingresada por mesa de entrada en fecha 12/02/16 según Expediente DNCP N° 1433.

En este sentido, los precios cuya calificación se proponen según los ítems y zonas se exponen en el siguiente cuadro

PRECIOS DE LOS ITEMS DE LAS ZONAS: ASUNCION, ZONA 2 Y ZONA 3 (en Guaraníes)

OFERENTES		KUATIAPO SA								
Ítem	Descripción del Bien	ZONA ASUNCION			ZONA 2			ZONA 3		
1	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	27.000	0	*27.000*	27.000	0	*27.000*	27.000	0	*27.000*
2	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	27.000	0	*27.000*	27.000	0	*27.000*	27.000	0	*27.000*
3	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*
4	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*
5	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*
6	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*
7	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*	33.000	0	*33.000*

OFERENTE		DALMI SRL								
Ítem	Descripción del Bien	ZONA ASUNCION			ZONA 2			ZONA 3		
1	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	22.990	0	*22.990*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	22.990	0	*22.990*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	27.990	0	*27.990*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	27.990	0	*27.990*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	27.990	0	*27.990*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	27.990	0	*27.990*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	27.990	0	*27.990*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Luis Centurión
Coordinador de Normas
DNCP - DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Análisis de precios ejecutables

Los precios más abajo detallados se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis realizado:

		Zona Asunción			
Ítem	Descripción del Bien	KUATIAPO S.A.	Precio Referencial	Dif. Referencial	Dentro rango +/- 20%
1	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	27.000	23.000	[redacted]	Sí
2	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	27.000	23.000	[redacted]	Sí
3	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
4	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
5	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
6	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
7	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí

		Zona 2			
Ítem	Descripción del Bien	KUATIAPO S.A.	Precio Referencial	Dif. Referencial	Dentro rango +/- 20%
1	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	27.000	23.000	[redacted]	Sí
2	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	27.000	23.000	[redacted]	Sí
3	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
4	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
5	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
6	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
7	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Liz Venturión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Ítem	Descripción del Bien	Zona 3			
		KUATIAPO S.A.	Precio Referencial	Dif. Referencial	Dentro rango +/- 20%
1	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	27.000	23.000	[redacted]	Sí
2	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	27.000	23.000	[redacted]	Sí
3	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
4	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
5	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
6	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí
7	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	33.000	28.000	[redacted]	Sí

Ítem	Descripción del Bien	Zona Asunción			
		DALMI S.R.L.	Precio Referencial	Dif. Referencial	Dentro rango +/- 20%
1	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	22.990	23.000	[redacted]	Sí
2	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	22.990	23.000	[redacted]	Sí
3	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	27.990	28.000	[redacted]	Sí
4	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	27.990	28.000	[redacted]	Sí
5	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	27.990	28.000	[redacted]	Sí
6	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	27.990	28.000	[redacted]	Sí
7	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	27.990	28.000	[redacted]	Sí

6- Cuadro Comparativo de Precios

El cuadro con los precios de todos los oferentes cuyas ofertas se ajustaron sustancialmente a los requerimientos se anexa al presente informe. **ANEXO I**

7- Ítems con menos de 3 ofertas:

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP

Luego del análisis y calificación, han quedado ítems con un número de oferentes menor a 3 conforme se expresa seguidamente:

a. **Una sola oferta**

Los ítems 1 al 7 de la Zona 2 y Zona 3

1 Papel alcalino tamaño carta
2 Papel alcalino tamaño a4
3 Papel alcalino tamaño oficio
4 Papel tamaño a4 color celeste claro
5 Papel tamaño a4 color amarillo claro
6 Papel tamaño a4 color rosado claro
7 Papel tamaño a4 color verde claro

b. **Dos ofertas:**

Los ítems 1 al 7 de la Zona Asunción

1- Papel alcalino tamaño carta
2- Papel alcalino tamaño a4
3- Papel alcalino tamaño oficio
4- Papel tamaño a4 color celeste claro
5- Papel tamaño a4 color amarillo claro
6- Papel tamaño a4 color rosado claro
7- Papel tamaño a4 color verde claro

Atendiendo a la facultad que posee la DNCP, en caso de no contar con tres ofertas, pero vista la necesidad de las Unidades Compradoras de contar con los bienes objeto de este llamado, se recomienda la suscripción del mismo para todos los ítems con ofertas calificadas, pero disminuyendo el plazo de vigencia a 6 meses.

8- Recomendación y Conclusión

El Comité de Evaluación, designado según Resolución DNCP N° 360/2016 del 04 de febrero de 2016, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y de conformidad al Decreto Nº 1315/2014, recomienda:

a) La **descalificación** a las empresas ALAMO S.A., IN DESIGN S.R.L., y PAPELERA GUAIRA S.A., por no presentar la póliza de garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, no cumpliendo así con la presentación adecuada de un documento sustancial.

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP

b) La **descalificación** a la empresa COPEL S.A. por no haber demostrado el cumplimiento de las exigencias solicitadas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

c) **Calificar** a las empresas KUATIAPO S.A. Y DALMI S.R.L., como oferentes calificados para el Convenio Marco N° 08/2015 Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad.

d) **Aprobar la suscripción** del Convenio Marco N° 08/2015, por un periodo de 6 meses, a partir de la suscripción del convenio marco con las empresas mencionadas precedentemente en las siguientes zonas e ítems y determinar los precios más bajos conforme a los siguientes cuadros:

Zona Asunción	**Guaraníes**
1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	
DALMI	22.990
KUATIAPO	27.000
2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	
DALMI	22.990
KUATIAPO	27.000
3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	
DALMI	27.990
KUATIAPO	33.000
4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	
DALMI	27.990
KUATIAPO	33.000
5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	
DALMI	27.990
KUATIAPO	33.000
6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	
DALMI	27.990
KUATIAPO	33.000
7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	
DALMI	27.990
KUATIAPO	33.000
Zona 2	**Guaraníes**
1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	
KUATIAPO	27.000
2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	
KUATIAPO	27.000

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	
KUATIAPO	33.000
4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	
KUATIAPO	33.000
5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	
KUATIAPO	33.000
6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	
KUATIAPO	33.000
7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	
KUATIAPO	33.000
Zona 3	**Guaraníes**
1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	
KUATIAPO	27.000
2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	
KUATIAPO	27.000
3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	
KUATIAPO	33.000
4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	
KUATIAPO	33.000
5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	
KUATIAPO	33.000
6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	
KUATIAPO	33.000
7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	
KUATIAPO	33.000

Precios más bajos por ítem:

Zona	Ítem	Proveedor	Precio más bajo en Gs.
ASUNCION	1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	DALMI	22.990
	2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	DALMI	22.990
	3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	DALMI	27.990
	4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	DALMI	27.990
	5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	DALMI	27.990
	6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	DALMI	27.990
	7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	DALMI	27.990
2	1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	KUATIAPO	27.000
	2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	KUATIAPO	27.000
	3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	KUATIAPO	33.000

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP

	4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	KUATIAPO	33.000
	5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	KUATIAPO	33.000
	6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	KUATIAPO	33.000
	7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	KUATIAPO	33.000
3	1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	KUATIAPO	27.000
	2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	KUATIAPO	27.000
	3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	KUATIAPO	33.000
	4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	KUATIAPO	33.000
	5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	KUATIAPO	33.000
	6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	KUATIAPO	33.000
	7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	KUATIAPO	33.000

Finaliza el informe, el día 19 de febrero de 2016.

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. [illegible]enturión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

ANEXO I

OFERENTES			COPEL S.A.			KUATIAPO S.A.			DALMI S.R.L.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	ZONA ASUNCION			ZONA ASUNCION			ZONA ASUNCION		
			Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total	Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total	Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total
1	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	23.000	0	*23.000*	27.000	0	27.000	22.990	0	*22.990*
2	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	23.000	0	*23.000*	27.000	0	27.000	22.990	0	*22.990*
3	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	28.000	0	*28.000*	33.000	0	33.000	27.990	0	*27.990*
4	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	27.990	0	*27.990*
5	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	27.990	0	*27.990*
6	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	27.990	0	*27.990*
7	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	27.990	0	*27.990*

OFERENTES			COPEL S.A.			KUATIAPO S.A.			DALMI S.R.L.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	ZONA 2			ZONA 2			ZONA 2		
			Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total	Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total	Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total
1	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	23.000	0	*23.000*	27.000	0	27.000	No Cotiza		
2	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	23.000	0	*23.000*	27.000	0	27.000	No Cotiza		
3	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	28.000	0	*28.000*	33.000	0	33.000	No Cotiza		
4	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	No Cotiza		
5	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	No Cotiza		
6	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	No Cotiza		
7	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	No Cotiza		

OFERENTES			COPEL S.A.			KUATIAPO S.A.			DALMI S.R.L.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	ZONA 3			ZONA 3			ZONA 3		
			Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total	Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total	Precio Unitario	Otros Costos	Precio Total
1	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	23.000	0	*23.000*	27.000	0	27.000	No Cotiza		
2	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	23.000	0	*23.000*	27.000	0	27.000	No Cotiza		
3	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	28.000	0	*28.000*	33.000	0	33.000	No Cotiza		
4	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	No Cotiza		
5	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	No Cotiza		
6	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	No Cotiza		
7	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	No Cotiza			33.000	0	33.000	No Cotiza		

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Luis Insua, Jefe
Departamento Técnico Estadístico

Abg. Lilian Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP - DNCP